

administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

Aprobación definitiva del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Valdepeñas.

Mediante Decreto de Alcaldía nº 2021D03781, de fecha 30 de septiembre de 2021, se acuerda aprobar definitivamente el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Valdepeñas, según el texto que figura a continuación:

“Visto el Decreto de Alcaldía número 2021D03341 de 31 de agosto de 2021, en virtud del cual se aprueba provisionalmente el Plan de Movilidad Urbana Sostenible del Municipio de Valdepeñas.

Resultando:

1º) Que la resolución antes citada se expuso al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 168, de 01 de septiembre de 2021 y en el Tablón de Anuncios Municipal de 01 de septiembre de 2021 (conteniendo la siguiente documentación complementaria: PMUS Valdepeñas, análisis y diagnóstico; PMUS Valdepeñas).

2º) Que la resolución antes citada fue ratificada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 06 de septiembre de 2021, Acuerdo número 2021PL00102.

3º) Que durante el plazo de exposición al público no se ha presentado reclamación o alegación alguna por lo que es procedente elevar automáticamente a definitivo el acuerdo de aprobación provisional, según lo previsto en el texto del mismo.

4º) Que elevada consulta a la Consejería de Desarrollo Sostenible, mediante escrito de fecha 23 de septiembre de 2021, registrado de entrada en este Ayuntamiento el pasado día 27 de septiembre de 2021, se considera que en fase de ejecución del objetivo específico de la integración PMUS y POM será precisa evaluación ambiental estratégica simplificada.

Por medio del presente,

He resuelto:

Primero. Aprobar con carácter definitivo el Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de Valdepeñas, al no haberse presentado reclamaciones o alegaciones durante el plazo previsto al efecto.

Segundo. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la presente resolución de aprobación definitiva y en la Sede Electrónica Municipal el texto íntegro del PMUS.

Tercero. Dar traslado al Servicio de Urbanismo tanto del texto aprobado del PMUS de Valdepeñas como de la consulta ambiental a los efectos de presentación de la documentación oportuna ante el órgano sustantivo (Delegación Provincial de Fomento de Ciudad Real/Servicio de Urbanismo), así como para la realización de cuantas actuaciones de índole urbanístico sean necesarias a los efectos de la integración POM-PMUS”.

Anuncio número 3362

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>